Contratación Directa Nº 25/2011

"RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS TREND MICRO – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los siete dias del mes de setiembre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Analista Rossana Gaona** Jefa de la Unidad de Informática, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 25/2011 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro **570.-**

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado 223.142, publicado el 3 de Agosto de 2011.-
El llamado fue ingresado el 10 de agosto de 2011, con número de expediente 355.250 fijándose la fecha de apertura para el día 24 de agosto de 2011, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de Fecha 24 de Agosto de 2011, fijandose la fecha de apertura para el dia 1 de setiembre de 2011 fecha que ya no sufrió modificacion.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	Parasoft S.R.L.	80000727-1
2	Master Soft Paraguay S.R.L.	80007525-0
3	Tecno Plan S.A.	80034600-9
4	OLAM S.R.L.	80013217-3
5	Digital S.A.	80038443-1

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 1 de setiembre de 2011, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**OLAM S.R.L.**	**15.300.000.-**
2	**S.D.A PARAGUAY S.A.**	**13.483.200.-**
3	**OFFICE COMPU S.A.**	**12.998.000.-**

3. Evaluación de Documentación Requerida

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Analista Rossana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente		
	OFFICE COMPU S.A	S.D.A PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	PASA	**PASA**	PASA
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	PASA	PASA	PASA
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	PASA	PASA	PASA
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter sustancial, haciendo constar que todos los oferentes cumplen con la documentación de carácter sustancial.-

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que se extendió nota a las siguientes empresas solicitando lo siguiente:

OLAM S.R.L.: por nota U.O.C. Nº 348/2011 enviada en fecha 2 de setiembre de 2011 y recepcionada por el oferente. Se solicitó aclaracion con respecto al precio unitario ofertado, si corresponde al precio solicitado como lo precisaba en la planilla de oferta en cantidad: 1, o por la cantidad de 150 usuarios, según descripción solicitada.
El pedido ***no fue respondido*** en los plazos establecidos por la convocante, por lo que sustentados en el Art. 26, tercer parrafo, de la Ley 2051/03 de Contratacione Publicas y el Art. 59, segundo parrafo del Decreto Regalamentario, ***el comité de evaluacion recomienda la descalificación de la oferta presentada***.

OFFICE COMPU S.A.: por nota U.O.C. Nº 349/2011 enviada en fecha 2 de setiembre de 2011 y recepcionada por el oferente. Se solicitaron las siguientes documentaciones establecidas en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10,
Inc. e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; ya que el presentado en la oferta se encuentra vencido.
Inc. i) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Analista Rosana Garcia
Jefa Unidad Informática
Hospital Nacional

Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", este pedido obedece a que la presentada en la oferta corresponde al año 2007.

La nota fue respondida en forma y fecha.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
El comité de evaluacion recomienda la ***descalificación de la oferta presentada por S.D.A. PARAGUAY S.A.,*** atendiendo que la misma no se ajusta a los requerimientos previstos por la convocante. Esta descalificación se realiza amparada en el Art. 60, punto 2 del decreto 21909/03 que establece: *El formulario de oferta estè debidamente completado y preparado.* En relacion al punto, mencionamos que la convocante en su planilla de oferta solicita en la columna de Cantidad 1 Sofware Antivirus, y la Empresa S.D.A. PARAGUAY S.A. oferta la cantidad de 150, no ajustandose asì a lo requerido por la Convocante.
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas, quedando de la siguiente manera.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Renovacion de Software antivirus	**Se adjudica a la Empresa OFFICE COMPU S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y por presentar la oferta mas baja, cumpliendo asi con lo establecido en el Art. 28 primer parrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas.**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detalla, el ítem no supera el monto inicialmente estimado en el llamado.-

Lic. Luis Alberto Freitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Analista Rosana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

Ítem	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Renovacion de Software antivirus	17.000.000.-	12.998.000.-	-24

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
OFFICE COMPU S.A.	1	12.998.000.-
TOTAL ADJUDICADO		12.998.000.-

Son guaraníes: Doce millones, novecientos noventa y ocho mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Analista Rossana Gaona
Jefa de Dpto de Informatica

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas